



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33142

21/01/2021

82614

AUTOR/A: TRÍAS GIL, Georgina (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala lo siguiente:

En la provincia de Ávila, el 31 de diciembre de 2020 había 84 trabajadores menos en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (sin incluir el Sistema Especial Agrario por Cuenta Propia) que en la misma fecha del año anterior, 2019. Esta pérdida, en tasas de variación interanual, supone un decremento de un -0,7%.

El comportamiento de la afiliación en este régimen ha sido desigual en función de la actividad económica; así el Transporte y Almacenamiento junto a la Agricultura incrementan el número de autónomos respecto a 31 de diciembre de 2019, mientras los sectores económicos del Comercio y Hostelería concentran las mayores pérdidas del empleo por cuenta propia:

ACTIVIDADES CON INCREMENTO EN AFILIACIÓN EN RETA

Actividad Económica	31/12/2019	31/12/2020	Diferencia
H - Transporte y Almacenamiento	534	551	17
A - Agricultura, ganadería, sicultura	696	706	10
L - Actividades Inmobiliarias	73	79	6
Resto de actividades	2.578	2.585	7
Total	3.881	3.921	40

ACTIVIDADES CON PÉRDIDAS EN AFILIACIÓN EN RETA

Actividad Económica	31/12/2019	31/12/2020	Diferencia
G - Comercio al por mayor y al por menor	3.141	3.091	-50
I - Hostelería	1.603	1.559	-44
C - Industria manufacturera	823	808	-15
Resto de actividades	1.100	1.085	-15
Total	6.667	6.543	-124



Respecto a las ayudas al colectivo de trabajadores autónomos, se indica que recientemente se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo, que incluye la prórroga desde el 1 de febrero hasta el 31 de mayo de las prestaciones puestas en marcha para paliar la situación de los trabajadores autónomos como consecuencia de la pandemia de la COVID 19, recogiendo el acuerdo suscrito por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con las principales asociaciones de autónomos por el que se extienden las ayudas hasta finales de mayo.

La aprobación de esta norma supone una línea de continuidad en las medidas que desde el momento en que se declaró el estado de alarma, en marzo de 2020, se han articulado para paliar el impacto que la crisis sanitaria ha tenido en la economía del trabajador autónomo y que han contribuido al mantenimiento del trabajo autónomo.

De hecho a 21 de diciembre, en la provincia de Ávila, 1.361 trabajadores autónomos eran beneficiarios de algún tipo de prestación por cese de actividad, de acuerdo con lo regulado en el Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo.

Por último, cabe señalar que la tasa de variación en el número de afiliados, entre ambas fechas, es inferior en las mujeres, un -0,5% frente al -0,8% de los hombres.

DISTRIBUCIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS POR SEXO

Sexo	31/12/2019	31/12/2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Mujer	3.800	3.780	-20	-0,5
Varón	7.799	7.735	-64	-0,8
Total	11.599	11.515	-84	-0,7

Madrid, 22 de febrero de 2021

